cincuenta y cinco rs. diez y siete mrs. y entendida
por este Ayunt.to el citado informe acuerda:
se confirma cuanto que de la cantidad y desde
luego para la conducción municipal se despache
el oportuno libramiento con inclusion de esta
diligencia.

Esponiendo
Reclamo de fondos
p.a pago de su lotería.

El Cantador interino municipal D. Ximen Ba-
ralla hizo presente á este Ayunt.to que estando
adeudado á las otras que tractan los mismos
postres la mencionada de Agosto p.do con que
tiene necesario el que este Ayunt.to determinase
el medio de remitirle algunos fondos p.a el citado
pago. Y en su virtud la misma acuerda: se
haga saber al Depositario de Propios D. Matias Ville-
ra que bajo su responsabilidad, y sin demora, de-
mora su precisto alguno. Igualmente se remita
á D. Antonio Tadeo Bonilla acreedor del aprove-
chamiento de la dehesa y pasos del almoyaje y
otra cosa; á Fran.co Egoreda acreedor de la can-
tidad de cuatro de gallina; á D. Lorenzo
Calderón p.r lo de los pozos de Sorque p.r esta
ciudad parte en la Tierra de Ayora, y á D. Fer-
nando Benaphel de los tiempos de la Tandeta del
Albayen, para que entreguen el importe de
sus respectivos acreedamientos, y no el total, á lo me-
nos la mayor parte de ellos, p.a atender con esta
cantidad al apremiado pago de la lotería